



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500220210009101
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Beira Lizet Camelo Ruíz
Demandado: Jenny Andrea Martínez Aguirre

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el **AUTO** proferido el 21 de Mayo de 2021 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de la ciudad que niega medida cautelar.

Proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 08-07-2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 08-07-2021; ésta última que el 12-07 de 2021 pasó el expediente a despacho

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhAQh5haYvBOqmhrniBrNLQBhBQ9bYBotyUwWhKEviOC9w?email=suarezypalacioabogados%40gmail.com&e=FwF2nL

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

**Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bba2fa11fc2bf7270c99c4c9f09cb7ba75332e8eede5a17e67afa94c29bbe4dd

Documento generado en 02/08/2021 07:56:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**